

CERTIFICACION NUMERO 02-64

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el martes, 26 de noviembre de 2002, este organismo APROBÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS RELACIONADO CON LA COMUNICACIÓN DE LA DRA. LOIDA E. RIVERA PARA QUE SE ESTUDIEN LOS PLANTEAMIENTOS EXPUESTOS EN LA MISMA, REFERENTE A LA CERTIFIFACIÓN NÚMERO 01-41 DEL SENADO ACADÉMICO (ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO SOBRE LA RECLAMACIÓN DE NOTAS) Y LA COMUNICACIÓN DE LA DRA. MILDRED CHAPARRO RELACIONADA CON LA MISMA CERTIFICACIÓN.

El Senado Académico aprobó las siguientes recomendaciones:

- 1. Todos los profesores deben entregar a los directores de departamento o coordinadores de área copia del registro o archivo de calificaciones y la fórmula o criterios que se utilizaron para calcularlas. Este registro permanecerá bajo la custodia de estos funcionarios durante los períodos establecidos en la Certificación 01-41.
- 2. En caso de que el profesor ya no se encuentre en el Recinto el próximo período académico y el director de departamento o el decano de la facultad a la que pertenece no puedan comunicarse con él, entonces el estudiante tendrá la opción de acudir directamente al Comité de Apelaciones.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino

Secretaria